



PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE ULTRASONIDOS EN INSTALACIONES FIJAS PARA LOS PACIENTES BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA.

EXPT. **158/2024/15091** (SATURNO: 9301-931-1-2024-15091).

Esta Gerencia de Asistencia Sanitaria precisa contratar el servicio de realización de procedimientos diagnósticos mediante ultrasonidos en instalaciones fijas para los pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria pública en el ámbito de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, ante la imposibilidad de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de realizarlo con los medios de que dispone.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de dicho texto normativo, el procedimiento de adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116.4.g), no se dividirá en lotes el objeto de este contrato. Lo más operativo es que todos los procedimientos se realicen por un mismo centro, ya que la división en lotes dificultaría el correcto seguimiento, coordinación y ejecución del mismo, en cuanto a la canalización de los pacientes y posteriores informes. Todas las técnicas a contratar pueden ser realizadas por una misma empresa sin que en ningún caso se produzca una restricción de la competencia.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor estimado de este contrato es de **87.919,43 €** (exento IVA).*

*De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las prestaciones sanitarias objeto de este contrato están exentas del IVA.

El contrato no está sujeto a regulación armonizada. (Contrato incluido en el Anexo IV de la LCSP según se establece en el artículo 22.1.c).

No procede la revisión de precios, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El Plazo de ejecución del contrato es 3 meses desde el día 15 de septiembre de 2024, o en la fecha en que se formalice el contrato, si ésta fuera posterior.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de sus competencias conferidas por el Real Decreto 521/1987 de 15 de abril, La Directora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora,

PROPONE

El inicio del correspondiente expediente administrativo, con nº de expediente **158/2024/15091** (SATURNO: 9301-931-1-2024-15091), mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de "realización de procedimientos diagnósticos mediante ultrasonidos en instalaciones fijas para los pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria pública en el ámbito de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora", por un Presupuesto base de licitación de 79.926,75,50 € exento IVA*, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.9003.G312.A02.264.06/9.

*De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las prestaciones sanitarias objeto de este contrato están exentas del IVA.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS. GG.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias conferidas en el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión





económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (B.O.C. y L. nº 123 de 27 de junio), modificado por Decreto 4/2023, de 20 de abril (BOCyL, nº 76 de 21 de abril),

RESUELVE

Acordar el inicio del expediente de contratación administrativa **158/2024/15091** (SATURNO: 9301-931-1-2024-15091), en los términos fijados en la propuesta de inicio.

LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

